

ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. P-MC-MP-040-2026

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTOS DE OFICINA Y DEMAS BIENES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA”

A los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026, en cumplimiento a lo establecido por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1471 de 2011, se expide la siguiente adenda con el fin de modificar el pliego de condiciones, se hace con el fin de ampliar el plazo de término para responder las observaciones. En ese orden, la modificación se refiere al siguiente punto:

PRIMERO: El Numeral **18. CRONOGRAMA** del pliego de condiciones definitivo quedará de la siguiente manera:

El Municipio de plato magdalena, para adelantar el presente proceso contractual, ha establecido el cronograma para las actividades., fechas y lugares donde se realizarán los trámites del presente proceso de Invitación Publica De Mínima Cuantía No. **P-MC-MP-040-2026**, estará publicado en el portal de Contratación <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop-ii> al cual se deberá sujetar tanto el ente territorial como los posibles oferentes interesados en contratar con el municipio

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones del proceso de selección de mínima cuantía no se modifican.

Original firmado

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO

Alcalde Municipal de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: jurídica. JDDB	VERIFICÓ: MARÍA PAZ SUAREZ RODRIGUES	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
-------------------------	--------------------------------------	------------------------------